

ACTA DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N.º 01-2024-MDE/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

EJECUCIÓN DE LA OBRA; “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA DE LA CALLE MANUEL DORREGO, DEL DISTRITO DE LA ESPERANZA, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD CON CUI 2558748”

ADMISION, EVALUACION Y DETERMINACION DE PUNTAJES DE OFERTAS PARA PROCEDIMIENTO DE DESEMPATE POR SORTEO

EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO Y REGIÓN LA LIBERTAD, SIENDO LAS 08:00 HORAS DEL DIA **23 DE FEBRERO DEL 2024**, EN LAS INSTALACIONES DE LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL DE ESTA COMUNA, SITO EN EL JR. BAQUIJANO Y CARRILLO N.º 1198 DEL ANEXO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA TRUJILLO, LA LIBERTAD, SE REUNIÓ EL COMITÉ DE SELECCIÓN DESIGNADO MEDIANTE FORMATO N.º 04 OSCE DE FECHA 24 DE ENERO DEL 2024 ENCARGADO DE LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N.º 01-2024-MDE/CS-PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA; “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA DE LA CALLE MANUEL DORREGO, DEL DISTRITO DE LA ESPERANZA, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD CON CUI 2558748”

EL COMITÉ DE SELECCIÓN ESTA INTEGRADO Y SE ENCUENTRAN PRESENTES EN EL ACTO:

- = **ARQ. MARCO ANTONIO ALVAREZ GUAYAN**, CON DNI N° 18027699. EN SU CONDICIÓN DE PRESIDENTE TITULAR.
- = **ING. MARIA ELIZABETH CASTRO MORENO**, CON DNI N° 42790933, EN SU CONDICIÓN DE MIEMBRO TITULAR.
- = **MG. ANA CECILIA SAAVEDRA MONTENEGRO**, CON DNI N° 76152142, EN SU CONDICIÓN DE MIEMBRO TITULAR.

EL ACTO SE INICIA CON EL SALUDO DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ, QUIEN MANIFIESTA QUE SE CUENTA CON EL QUORUM REGLAMENTARIO Y QUE POR TANTO SE ENCUENTRA INSTALADO; SEGUIDAMENTE INFORMA QUE DE LA REVISIÓN DEL SEACE SE DETERMINA QUE SE LOGRARON REGISTRAR LOS SIGUIENTES PARTICIPANTES:



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social
1	Proveedor con RUC	10166907271	BURGA SALAZAR ARTURO
2	Proveedor con RUC	10436977773	OTINIANO PLASENCIA JULIO GIANCARLO
3	Proveedor con RUC	20134101190	AC & V INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.
4	Proveedor con RUC	20322446374	CONIESA E.I.R.L.
5	Proveedor con RUC	20344955051	B&C CONTRATISTAS GENERALES S.A.
6	Proveedor con RUC	20354444594	GRUPO G & G CONTRATISTAS GENERALES SRLTD
7	Proveedor con RUC	20440360964	CONSTRUCTORA VIGA S.A.C
8	Proveedor con RUC	20443107593	AMC INGENIEROS S.R.LTDA.
9	Proveedor con RUC	20445349322	CONTINENTAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES S.A.C
10	Proveedor con RUC	20452448069	AYLLU S.R.L.
11	Proveedor con RUC	20477213775	GRUPO HP CONSTRUCTORES S.A.C.
12	Proveedor con RUC	20477520350	SUPERCONCRETO DEL NORTE S.A.C.
13	Proveedor con RUC	20477644326	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES DEL PERU S.A.C.
14	Proveedor con RUC	20481456712	GENESIS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.
15	Proveedor con RUC	20481475342	R&C INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SRL
16	Proveedor con RUC	20481605491	INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC
17	Proveedor con RUC	20481611203	INVERSIONES & PROYECTOS DELTA EIRL
18	Proveedor con RUC	20482164634	JOTSA CONSTRUCTORES S.A.C.
19	Proveedor con RUC	20482176721	CORPORACION FARGO S.A.C.
20	Proveedor con RUC	20482604201	CONSTRUCTORA CODIPRO INGENIEROS E.I.R.L.
21	Proveedor con RUC	20482617019	CONSTRUCTORA FRANCO & HNOS S.A.C.
22	Proveedor con RUC	20482618252	CONSTRUCTORA GRUPO PROYECTOS & EJECUCION DEL NORTE S.A.C.
23	Proveedor con RUC	20482618686	CONSTRUCTORA ANDERSON & ASOCIADOS S.A.C.
24	Proveedor con RUC	20482663045	IVAL CONTRATISTAS E.I.R.L.
25	Proveedor con RUC	20482794905	CONSTRUCTORA REYES & AMOROTO INGENIEROS S.A.C.
26	Proveedor con RUC	20487650766	LIXANT S.R.L. CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES
27	Proveedor con RUC	20494315034	MULTISERVICIO JESUS EL NAZARENO S.A.C.
28	Proveedor con RUC	20494535409	EROVA ACTIVIDADES Y SERVICIOS EN INGENIERIA S.A.C.
29	Proveedor con RUC	20494686369	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENMANUEL & LUCIANO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
30	Proveedor con RUC	20515430505	CONSTRUCTORA PAFARI SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONSTRUCTORA PAFARI S.R.L.
31	Proveedor con RUC	20518861604	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC
32	Proveedor con RUC	20529656751	CONSTRUNORT CAJAMARCA S.R.L.
33	Proveedor con RUC	20533943706	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.
34	Proveedor con RUC	20539767861	CONSTRUCTORA E INVERSIONES GOVAM S.A.C.
35	Proveedor con RUC	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.
36	Proveedor con RUC	20555976268	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.
37	Proveedor con RUC	20559518701	INVERSIONES MASVALP S.A.C.
38	Proveedor con RUC	20559654397	CORPORACION CORAL CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.
39	Proveedor con RUC	20559815749	CONSORCIO Y PROYECTOS DEL NORTE S.A.C.
40	Proveedor con RUC	20565392396	CONSTRUCCION Y EJECUCION DE PROYECTOS ZURI S.A.C.
41	Proveedor con RUC	20600315065	CONSORCIO PERUANO RYM S.A.C. - CONPERYM S.A.C.
42	Proveedor con RUC	20600645511	CONSORCIO MONTENEGRO E.I.R.L.
43	Proveedor con RUC	20601009758	CONSTRUCTORA GRUPO VIUCE S.A.C.
44	Proveedor con RUC	20601059381	MONTALVO CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA E.I.R.L.
45	Proveedor con RUC	20601328195	CAST CONCRET INGENIEROS E.I.R.L.
46	Proveedor con RUC	20602669271	FLAIZA CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
47	Proveedor con RUC	20603025301	VALIVA GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
48	Proveedor con RUC	20603073682	CORPHAM CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.
49	Proveedor con RUC	20603089236	GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
50	Proveedor con RUC	20603225687	GRUPO EMPRESARIAL SAN GABRIEL CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.
51	Proveedor con RUC	20603387105	ZIMA INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
52	Proveedor con RUC	20604679126	CORPORACION MOVA'S S.A.C. - MOVA'S S.A.C.
53	Proveedor con RUC	20605511318	CORPORACION VASQUEZ CASTANEDA S.A.C.
54	Proveedor con RUC	20605762841	R & E FABY S.A.C.
55	Proveedor con RUC	20606186062	MADAH PERU S.A.C.
56	Proveedor con RUC	20606270811	CONSORCIO D & J CONSTRUCTORES S.A.C.
57	Proveedor con RUC	20606592931	J2C PROYECTOS S.A.C.
58	Proveedor con RUC	20607426598	G Y M INGENIEROS, ASESORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.
59	Proveedor con RUC	20608536419	CORPORACION COPSAC S.A.C.
60	Proveedor con RUC	20608557106	CONSTRUCTORES E INVERSIONES J & K S.A.C.
61	Proveedor con RUC	20608596888	CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES RONMAR S.A.C.

ASÍ MISMO, EL PRESIDENTE MANIFIESTA QUE CON FECHA 13 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO Y SEGÚN CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, SE HA PRESENTADO, VIA ELECTRONICA, LA OFERTA DE LOS SIGUIENTES POSTORES:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA - TRUJILLO  
 Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDE-CS-1  
 Nro. de convocatoria : 1  
 Objeto de contratación : Obra  
 Descripción del objeto : OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA DE LA CALLE MANUEL DORREGO DEL DISTRITO DE LA ESPERANZA-PROVINCIA DE TRUJILLO-DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD CON CUI 2558748.

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social			
1	OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA DE LA CALLE MANUEL DORREGO DEL DISTRITO DE LA ESPERANZA-PROVINCIA DE TRUJILLO-DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD CON CUI 2558748.			
20494686369	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENMANUEL & LUCIANO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	13/02/2024	12:56:09	Electronico
20481456712	GENESIS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	13/02/2024	14:04:48	Electronico
20559815749	CONSORCIO Y PROYECTOS DEL NORTE S.A.C.	13/02/2024	15:27:38	Electronico
20482618252	CONSTRUCTORA GRUPO PROYECTOS & EJECUCION DEL NORTE	13/02/2024	16:39:10	Electronico
10436977773	OTINIANO PLASENCIA JULIO GIANCARLO	13/02/2024	16:42:05	Electronico
20482604201	CONSTRUCTORA CODIPRO INGENIEROS E.I.R.L.	13/02/2024	17:09:27	Electronico
20481611203	INVERSIONES & PROYECTOS DELTA EIRL	13/02/2024	17:14:22	Electronico
20482794905	CONSTRUCTORA REYES & AMOROTO INGENIEROS S.A.C.	13/02/2024	18:07:40	Electronico
10166907271	BURGA SALAZAR ARTURO	13/02/2024	18:12:17	Electronico
20481605491	INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC	13/02/2024	18:38:09	Electronico
20529656751	CONSTRUNORT CAJAMARCA S.R.L.	13/02/2024	18:56:27	Electronico
20354444594	GRUPO G & G CONTRATISTAS GENERALES SRLTD	13/02/2024	23:25:23	Electronico
20539767861	CONSORCIO LIBERTAD	13/02/2024	23:31:34	Electronico
20445349322	CONTINENTAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES S.A.C	13/02/2024	23:34:13	Electronico
20600315065	CONSORCIO GEMINIS	13/02/2024	23:38:25	Electronico
20604679126	CONSORCIO SAN JOSE	13/02/2024	23:49:26	Electronico
20481475342	R&C INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SRL	13/02/2024	23:58:58	Electronico

**ADMISIÓN DE OFERTAS:**

EL PRESIDENTE MANIFIESTA QUE CON FECHA 23 DE FEBRERO DEL 2024 SE HA PROCEDIDO A LA APERTURA ELECTRONICA DE LA OFERTA ELECTRONICA PRESENTADA A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (SEACE) A FIN DE VERIFICAR LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA EXIGIDA EN LAS BASES INTEGRADAS OBTENIÉNDOSE LO SIGUIENTE:

**1.- POSTOR: ARTURO BURGA SALAZAR con RUC N° 10166907271**

EL ANEXO N.º 06 OFERTA ECONOMICA PRESENTADA POR EL POSTOR: ARTURO BURGA SALAZAR con RUC N.º 10166907271; EL VALOR REFERENCIAL HA SIDO CALCULADO AL MES DE SETIEMBRE DEL 2023;

El valor referencial a sido calculado al mes de setiembre de 2023 y es de S/ 1,392,776.53 (Un millón trescientos noventa y dos mil setecientos setenta y seis con 53/100 Soles)

El precio de la oferta en SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Chiclayo, 13 de Febrero de 2024

  
 Arturo Burga Salazar  
 CONTRATISTA GENERAL  
 DNI. 16590727  
 Firma, Nombres y Apellidos del postor

CONTRAVIENIENDO LO QUE ESTIPULA EL PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES; QUE EN SU CONSULTA NUMERO 12 SEÑALO QUE. (..) LA FECHA DE CÁLCULO DEL PRECIO DE LA OFERTA A CONSIGNAR EN EL ANEXO No 6 SERÁ LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS (ELECTRÓNICA) DE ACUERDO AL CALENDARIO DEL SEACE.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA - TRUJILLO  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDE-CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA DE LA CALLE MANUEL DORREGO DEL DISTRITO DE LA ESPERANZA-PROVINCIA DE TRUJILLO-DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD CON CUI 2558748.

Ruc/código :	20603073682	Fecha de envío :	01/02/2024
Nombre o Razón social :	CORPHAM CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	18:56:44

**Consulta:** Nro. 12

**Consulta/Observación:**

Se solicita al Comité de Selección CONFIRMAR si la fecha de cálculo del precio de la oferta a consignar en el ANEXO N° 6 será la fecha de presentación de ofertas (Electrónica) de acuerdo al calendario del SEACE, caso contrario indicar que fecha se consignará.

**Acápites de las bases :** Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

EL COMITE DE SELECCION ACLARA que la fecha de cálculo del precio de la oferta a consignar en el ANEXO N° 6 será la fecha de presentación de ofertas (Electrónica) de acuerdo al calendario del SEACE

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
null

EN CONSECUENCIA, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, POR UNANIMIDAD, DEBIDO A QUE ESTOS ERRORES NO SON SUBSANABLES, DECLARA NO ADMITIDA LA OFERTA DEL POSTOR: ARTURO BURGA SALAZAR con RUC N° 10166907271

## 2.- POSTOR: CONSORCIO Y PROYECTOS DEL NORTE S.A.C. CON RUC N° 20559815749

LA OFERTA ANEXO N° 6 PRESENTADA POR ESTE POSTOR, PRESENTA COINCIDENCIAS EN SU OFERTA AL IGUAL QUE EL POSTOR: CONSTRUCTORA GRUPO PROYECTOS & EJECUCION DEL NORTE S.A.C CON RUC N° 20482618252 CONTRAVINIENDO SU DECLARACION JURADA (ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO) QUE PRECIBRE: PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACION EN FORMA INDEPENDIENTE SIN MEDIAR CONSULTA, COMUNICACION, ACUERDO, ARREGLO O CONVENIO CON NINGUN PROVEEDOR; Y, CONOCER LAS DISPOSICIONES DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1034, DECRETO LEGISLATIVO QUE APRUEBA LA LEY DE REPRESION DE CONDUCTAS ANTICOMPETITIVAS.

ASIMISMO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN CORRE TRASLADO A LA SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL PARA QUE REALICE LA FISCALIZACION POSTERIOR DE LA PRESENTE OFERTA. EN CONSECUENCIA, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, POR UNANIMIDAD, DEBIDO A QUE ESTOS ERRORES NO SON SUBSANABLES, DECLARA NO ADMITIDA LA OFERTA DEL POSTOR: CONSORCIO Y PROYECTOS DEL NORTE S.A.C. CON RUC N° 20559815749

## 3.- POSTOR: CONSTRUCTORA GRUPO PROYECTOS & EJECUCION DEL NORTE S.A.C. CON RUC N° 20482618252

LA OFERTA ANEXO N° 06 PRESENTADA POR ESTE POSTOR, PRESENTA COINCIDENCIAS EN SU OFERTA AL IGUAL QUE EL POSTOR: CONSORCIO Y PROYECTOS DEL NORTE S.A.C. CON RUC N° 20559815749, CONTRAVINIENDO SU DECLARACION JURADA (ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO) QUE PRECIBRE: PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACION EN FORMA INDEPENDIENTE SIN MEDIAR CONSULTA, COMUNICACION,

ACUERDO, ARREGLO O CONVENIO CON NINGUN PROVEEDOR; Y, CONOCER LAS DISPOSICIONES DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1034, DECRETO LEGISLATIVO QUE APRUEBA LA LEY DE REPRESION DE CONDUCTAS ANTICOMPETITIVAS.

ASIMISMO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN CORRE TRASLADO A LA SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL PARA QUE REALICE LA FISCALIZACION POSTERIOR DE LA PRESENTE OFERTA.

EN CONSECUENCIA, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, POR UNANIMIDAD, DEBIDO A QUE ESTOS ERRORES NO SON SUBSANABLES, DECLARA **NO ADMITIDA LA OFERTA DEL POSTOR: CONSTRUCTORA GRUPO PROYECTOS & EJECUCION DEL NORTE S.A.C. CON RUC N° 20482618252.**

#### **4.- POSTOR: INVERSIONES & PROYECTOS DELTA E.I.R.L. CON RUC N° 20481611203**

LA OFERTA PRESENTADA POR EL POSTOR, NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SEÑALADAS EN EL ANEXO N° 06 PRECIO DE LA OFERTA DE LAS BASES INTEGRADAS, EN LO QUE RESPECTA A LOS COMPONENTES DE LOS GASTOS GENERALES: EL GASTO FIJO (S/. 57,202.23) ES MAYOR AL GASTO VARIABLE (S/. 1,395.18) CONFIGURANDO UNA INCONGRUENCIA PARA ESTE COMITÉ DE SELECCIÓN. ESTOS ERRORES SON INSUBSANABLES, E INCORREGIBLES, POR NO TRATARSE DE ERRORES ARITMÉTICOS, DE CONFORMIDAD CON EL "NUMERAL 60.4 DEL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO QUE SEÑALA, "EN EL DOCUMENTO QUE CONTIENE EL PRECIO OFERTADO U OFERTA ECONÓMICA PUEDE SUBSANARSE LA RÚBRICA Y LA FOLIACIÓN. LA FALTA DE FIRMA EN LA OFERTA ECONÓMICA NO ES SUBSANABLE. EN CASO DE DIVERGENCIA ENTRE EL PRECIO COTIZADO EN NÚMEROS Y LETRAS, PREVALECE ESTE ÚLTIMO.

POR LO TANTO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, POR UNANIMIDAD, DEBIDO A LA INCONGRUENCIA Y ERRORES NO SUBSANABLES, DECLARA **NO ADMITIDA A OFERTA DEL POSTOR: INVERSIONES & PROYECTOS DELTA E.I.R.L.**

#### **5.- POSTOR: GENESIS CONTRATISTAS GENERALES SAC CON RUC N° 20481456712**

EL POSTOR NO HA CUMPLIDO CON PRESENTAR LA DOCUMENTACION OBLIGATORIA EXIGIDA EN LAS BASES, OFERTANDO LA SUMA DE S/ 1'392,776.52 (UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS CON 52 /100 SOLES) OFERTA QUE SE ENCUENTRA POR DEBAJO DEL NOVENTA POR CIENTO (90%) DEL VALOR REFERENCIAL S/ 1'392,776.53 (UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS CON 53 /100 SOLES) EN VIRTUD DEL NUMERAL 73.3. DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 30225 QUE PRESCRIBE (..) EN EL CASO DE OBRAS, EL COMITÉ DE SELECCIÓN DECLARA NO ADMITIDAS LAS OFERTAS QUE NO SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS LÍMITES DEL VALOR REFERENCIAL.

POR LO TANTO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, DECLARA **NO ADMITIDA LA OFERTA DEL POSTOR: GENESIS CONTRATISTAS GENERALES SAC CON RUC N° 20481456712**

**6.- POSTOR: CONSTRUCTORA CODIPRO INGENIEROS E.I.R.L. CON RUC N° 20482604201**

LA OFERTA PRESENTADA POR EL POSTOR, NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS SEÑALADAS EN EL ANEXO N° 06 PRECIO DE LA OFERTA DE LAS BASES INTEGRADAS, EN LO QUE RESPECTA A LOS COMPONENTES DE LOS GASTOS GENERALES: EL GASTO FIJO (S/. 58,429.98) ES MAYOR AL GASTO VARIABLE (S/. 4,631.99) CONFIGURANDO UNA INCONGRUENCIA PARA ESTE COMITÉ DE SELECCIÓN.

ESTOS ERRORES SON INSUBSANABLES, E INCORREGIBLES, POR NO TRATARSE DE ERRORES ARITMÉTICOS, DE CONFORMIDAD CON EL "NUMERAL 60.4 DEL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO QUE SEÑALA, "EN EL DOCUMENTO QUE CONTIENE EL PRECIO OFERTADO U OFERTA ECONÓMICA PUEDE SUBSANARSE LA RÚBRICA Y LA FOLIACIÓN. LA FALTA DE FIRMA EN LA OFERTA ECONÓMICA NO ES SUBSANABLE. EN CASO DE DIVERGENCIA ENTRE EL PRECIO COTIZADO EN NÚMEROS Y LETRAS, PREVALECE ESTE ÚLTIMO.

POR LO TANTO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, POR UNANIMIDAD, DEBIDO A LA INCONGRUENCIA Y ERRORES NO SUBSANABLES, DECLARA NO ADMITIDA A OFERTA DEL POSTOR: **CONSTRUCTORA CODIPRO INGENIEROS E.I.R.L. CON RUC N° 20482604201**

**7.- POSTOR: R&C INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L. CON RUC N° 20481475342**

EL POSTOR NO HA CUMPLIDO CON PRESENTAR LA DOCUMENTACION OBLIGATORIA EXIGIDA EN LAS BASES, OFERTANDO LA SUMA DE S/ 1'386,694.53 (UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 53 /100 SOLES) OFERTA QUE SE ENCUENTRA POR DEBAJO DEL NOVENTA POR CIENTO (90%) DEL VALOR REFERENCIAL EL CUAL ES S/ 1'392,776.53 (UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS CON 53 /100 SOLES) EN VIRTUD DEL NUMERAL 73.3. DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 30225 QUE PRESCRIBE (..) EN EL CASO DE OBRAS, EL COMITÉ DE SELECCIÓN DECLARA NO ADMITIDAS LAS OFERTAS QUE NO SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS LÍMITES DEL VALOR REFERENCIAL.

ESTOS ERRORES SON INSUBSANABLES, E INCORREGIBLES, POR NO TRATARSE DE ERRORES ARITMÉTICOS, DE CONFORMIDAD CON EL "NUMERAL 60.4 DEL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO QUE SEÑALA, "EN EL DOCUMENTO QUE CONTIENE EL PRECIO OFERTADO U OFERTA ECONÓMICA PUEDE SUBSANARSE LA RÚBRICA Y LA FOLIACIÓN. LA FALTA DE FIRMA EN LA OFERTA ECONÓMICA NO ES SUBSANABLE. EN CASO DE DIVERGENCIA ENTRE EL PRECIO COTIZADO EN NÚMEROS Y LETRAS, PREVALECE ESTE ÚLTIMO.

POR LO TANTO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, POR UNANIMIDAD, DEBIDO A LA INCONGRUENCIA Y ERRORES NO SUBSANABLES, DECLARA NO ADMITIDA A OFERTA DEL POSTOR: **R&C INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L. CON RUC N° 20481475342**

**8.- POSTOR: OTINIANO PLASENCIA JULIO GIANCARLO CON RUC N° 10436977773**

ELPOSTOR NO HA CUMPLIDO CON PRESENTAR LA DOCUMENTACION OBLIGATORIA EXIGIDA EN LAS BASES, EN EL ANEXO N.º 06 OFERTA ECONOMICA PRESENTADA POR EL POSTOR; LOS GASTOS FIJOS DE LOS GASTOS GENERALES HAN SIDO MODIFICADOS RESPECTO A LOS GASTOS FIJOS DEL EXPEDIENTE TECNICO.

1.	TOTAL COSTO DIRECTO (A)	S/ 1,059,182.72
2.	GASTOS GENERALES	S/ 100,117.62
2.1.	GASTOS FIJOS	S/ 7,539.35
2.2.	GSTOS VARIABLES	S/ 92,578.27
	TOTAL GASTOS GENERALES (B)	S/ 100,117.62
3	UTILIDAD (C)	S/ 11,018.75
	SUB TOTAL (A+B+C)	S/ 1,180,319.09
4.	I.G.V.	S/ 212,457.44
5.	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	S/ 1,392,776.53

SON : UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS CON 53/100 SOLES

CONTRAVINIENDO LO QUE ESTIPULA EL PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES; QUE EN SU CONSULTA NUMERO 14 SEÑALO QUE. (..) LOS GASTOS QUE NO DEPENDAN DEL TIEMPO DE EJECUCION DE OBRA DEBEN SER INAMOVIBLES Y PRESENTADOS PARA LA ADMISIBILIDAD DE OFERTA ECONOMICA.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA - TRUJILLO  
 Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDE-CS-1  
 Nro. de convocatoria : 1  
 Objeto de contratación : Obra  
 Descripción del objeto : OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA DE LA CALLE MANUEL DORREGO DEL DISTRITO DE LA ESPERANZA-PROVINCIA DE TRUJILLO-DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD CON CUI 2558748.

Ruc/código :	20603073682	Fecha de envío :	01/02/2024
Nombre o Razón social :	CORPHAM CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	18:56:44

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Se consulta, referente a los gastos fijos y variables, deberán ser ofertados teniendo en cuenta que los gastos que no dependan del tiempo de ejecución de obra deben ser inamovibles y presentados para la admisibilidad de oferta económica.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL PRESENTE COMITE ACLARA que los gastos que no dependan del tiempo de ejecución de obra deben ser inamovibles y presentados para la admisibilidad de oferta económica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

EN CONSECUENCIA, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, POR UNANIMIDAD, DEBIDO A QUE ESTOS ERRORES NO SON SUBSANABLES, DECLARA NO ADMITIDA LA OFERTA DEL POSTOR: OTINIANO PLASENCIA JULIO GIANCARLO CON RUC N° 10436977773.

9.- POSTOR: GRUPO G & G CONTRATISTAS GENERALES SRLTDA CON RUC N° 20354444594

EL POSTOR NO HA CUMPLIDO CON PRESENTAR LA DOCUMENTACION OBLIGATORIA EXIGIDA EN LAS BASES, EN EL ANEXO N.º 04 PLAZO DE ENTREGA; LA CUAL HA SIDO MODIFICADO POR EL POSTOR RESPECTO AL ANEXO N° 04 DE LAS BASES INTEGRADAS, SIENDO ESTE ANEXO NO SUBSANABLE.

POR LO TANTO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, POR UNANIMIDAD, DEBIDO A LOS ERRORES NO SUBSANABLES, DECLARA NO ADMITIDA A OFERTA DEL POSTOR: GRUPO G & G CONTRATISTAS GENERALES SRLTDA CON RUC N° 20354444594

**10.- POSTOR: CONSTRUNORT CAJAMARCA CON RUC N° 20529656751**

HA CUMPLIDO CON PRESENTAR LA DOCUMENTACION OBLIGATORIA EXIGIDA EN LAS BASES, OFERTANDO LA SUMA DE S/ 1'392,776.53 (UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS CON 53 /100 SOLES POR LO QUE EL COMITÉ DE SELECCIÓN ADMITE EN PRIMERA INSTANCIA LA OFERTA, SUPEDITANDO DEFINITIVAMENTE SU ADMISIÓN AL ARTÍCULO 75° DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 30225, LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

POR LO TANTO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, DECLARA ADMITIDA LA OFERTA DEL POSTOR: CONSTRUNORT CAJAMARCA CON RUC N° 20529656751.

**11.- POSTOR: INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS CON RUC N° 20481605491**

HA CUMPLIDO CON PRESENTAR LA DOCUMENTACION OBLIGATORIA EXIGIDA EN LAS BASES, OFERTANDO LA SUMA DE S/ 1'392,776.53 (UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS CON 53 /100 SOLES POR LO QUE EL COMITÉ DE SELECCIÓN ADMITE EN PRIMERA INSTANCIA LA OFERTA, SUPEDITANDO DEFINITIVAMENTE SU ADMISIÓN AL ARTÍCULO 75° DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 30225, LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

POR LO TANTO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, DECLARA ADMITIDA LA OFERTA DEL POSTOR: INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS CON RUC N° 20481605491

**12.- POSTOR: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENMANUEL & LUCIANO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CON RUC N° 20494686369**

EL POSTOR NO HA CUMPLIDO CON PRESENTAR LA DOCUMENTACION OBLIGATORIA EXIGIDA EN LAS BASES, EN EL ANEXO N.º 06 OFERTA ECONOMICA PRESENTADA POR EL POSTOR; LOS GASTOS FIJOS DE LOS GASTOS GENERALES HAN SIDO MODIFICADOS RESPECTO A LOS GASTOS FIJOS DEL EXPEDIENTE TECNICO.

1	TOTAL COSTO DIRECTO (A)	1,004,526.89
2	GASTOS GENERALES	125,565.86
2.1	Gastos fijos	7,775.42
2.2	Gastos variables	117,790.44
	TOTAL GASTOS GENERALES (B)	125,565.86
3	UTILIDAD (C)	50,226.34
	SUB TOTAL (A+B+C)	1,180,319.09
4	IGV (18%)	212,457.44
5	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	1,392,776.53

CONTRAVIENIENDO LO QUE ESTIPULA EL PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES; QUE EN SU CONSULTA NUMERO 14 SEÑALO QUE. (..) LOS GASTOS QUE NO DEPENDAN DEL TIEMPO DE

EJECUCION DE OBRA DEBEN SER INAMOVIBLES Y PRESENTADOS PARA LA ADMISIBILIDAD DE OFERTA ECONOMICA.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA - TRUJILLO  
 Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDE-CS-1  
 Nro. de convocatoria : 1  
 Objeto de contratación : Obra  
 Descripción del objeto : OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA DE LA CALLE MANUEL DORREGO DEL DISTRITO DE LA ESPERANZA-PROVINCIA DE TRUJILLO-DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD CON CUI 2558748.

Ruc/código :	20603073682	Fecha de envío :	01/02/2024
Nombre o Razón social :	CORPHAM CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	18.56.44

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Se consulta, referente a los gastos fijos y variables, deberán ser ofertados teniendo en cuenta que los gastos que no dependan del tiempo de ejecución de obra deben ser inamovibles y presentados para la admisibilidad de oferta económica.

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL PRESENTE COMITE ACLARA que los gastos que no dependan del tiempo de ejecución de obra deben ser inamovibles y presentados para la admisibilidad de oferta económica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:  
 null

POR LO TANTO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, POR UNANIMIDAD, DEBIDO A LA INCONGRUENCIA Y ERRORES NO SUBSANABLES, DECLARA NO ADMITIDA A OFERTA DEL POSTOR: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENMANUEL & LUCIANO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CON RUC N° 20494686369

13.- POSTOR: CONSTRUCTORA REYES & AMOROTO INGENIEROS SAC CON RUC N° 20482794905

EL POSTOR NO HA CUMPLIDO CON PRESENTAR LA DOCUMENTACION OBLIGATORIA EXIGIDA EN LAS BASES, EN EL ANEXO N.º 06 OFERTA ECONOMICA PRESENTADA POR EL POSTOR; LOS GASTOS FIJOS DE LOS GASTOS GENERALES HAN SIDO MODIFICADOS RESPECTO A LOS GASTOS FIJOS DEL EXPEDIENTE TECNICO.

1	Total Costo Directo (A)	1,035,367.63
2	Gastos Generales	
2.1	Gastos Fijos	7,277.06
2.2	Gastos Variables	96,259.69
	Total Gastos Generales (B)	103,536.75
3	Utilidad	41,414.71
	Sub Total (A+B+C)	1,180,319.09
4	IGV 18%	212,457.44
5	Monto Total de la Oferta	1,392,776.53

CONTRAVIENIENDO LO QUE ESTIPULA EL PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES; QUE EN SU CONSULTA NUMERO 14 SEÑALO QUE. (..) LOS GASTOS QUE NO DEPENDAN DEL TIEMPO DE EJECUCION DE OBRA DEBEN SER INAMOVIBLES Y PRESENTADOS PARA LA ADMISIBILIDAD DE OFERTA ECONOMICA.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA - TRUJILLO  
 Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDE-CS-1  
 Nro. de convocatoria : 1  
 Objeto de contratación : Obra  
 Descripción del objeto : OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA DE LA CALLE MANUEL DORREGO DEL DISTRITO DE LA ESPERANZA-PROVINCIA DE TRUJILLO-DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD CON CUI 2558748.

Ruc/código :	20603073882	Fecha de envío :	01/02/2024
Nombre o Razón social :	CORPHAM CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	18:56:44

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Se consulta, referente a los gastos fijos y variables, deberán ser ofertados teniendo en cuenta que los gastos que no dependan del tiempo de ejecución de obra deben ser inamovibles y presentados para la admisibilidad de oferta económica.

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL PRESENTE COMITÉ ACLARA que los gastos que no dependan del tiempo de ejecución de obra deben ser inamovibles y presentados para la admisibilidad de oferta económica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:  
 null

POR LO TANTO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, POR UNANIMIDAD, DEBIDO A LA INCONGRUENCIA Y ERRORES NO SUBSANABLES, DECLARA NO ADMITIDA A LA OFERTA DEL POSTOR: CONSTRUCTORA REYES & AMOROTO INGENIEROS SAC CON RUC N° 20482794905

**14.- POSTOR: CONSORCIO GEMINIS CON RUC N° 20559654397**

ELPOSTOR NO HA CUMPLIDO CON PRESENTAR LA DOCUMENTACION OBLIGATORIA EXIGIDA EN LAS BASES, EN EL ANEXO N.º 06 PRECIO DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL POSTOR SEÑALA QUE SU OFERTA ES AL MES DE FEBRERO DE 2024 ADJUNTANDO DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES,

ANEXO N° 6  
 PRECIO DE LA OFERTA

Señores  
 COMITÉ DE SELECCIÓN  
 AS-SM-1-2024-MDE-CS-1  
 Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:  
 AL 13 DE FEBRERO DE 2024

SIN EMBARGO, EL POSTOR EN SU DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES DE SU OFERTA LO PRESENTA CON FECHA DEL MES DE SETIEMBRE 2023.

ANEXO N° 01 - DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES			
PROYECTO	*MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA DE LA CALLE MANUEL DORREGO DEL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD*		
UEI	: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA		
CUI N°	: 2558748		
UBICACIÓN	: LA ESPERANZA / TRUJILLO / LA LIBERTAD		
FECHA	: 01 Setiembre 2023		
		TIEMPO DE EJECUCIO	60 días
COSTO DIRECTO	SI,	1,004,612.38	SI,
GASTOS GENERALES	SI,	125,476.09 (12.49%)	

DEBE TENERSE EN CUENTA QUE LA EVALUACION DE OFERTAS SE REALIZA RESPECTO DE LOS DOCUMENTOS QUE OBRAN EN LA OFERTA Y DEL CONTENIDO QUE SE DESPRENDEN DE ESTOS, NO SIENDO POSIBLE REALIZAR UNA INTERPRETACION O RAZONAMIENTO EXCESIVO, ESCLARECER AMBIGUEDADES, PRECISAR CONTRADICCIONES O IMPRECISIONES A FIN DE FORZAR LA TRAZABILIDAD DE LOS DOCUMENTOS.

LA INCONGRUENCIA ADVERTIDA EN LA ANEXO N.º 06 PERSISTE POR LO QUE EL COMITÉ DE SELECCIÓN NO VALIDA DICHA CONTRATACION.

POR LO TANTO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, POR UNANIMIDAD, DEBIDO A LA INCONGRUENCIA Y ERRORES NO SUBSANABLES, DECLARA NO ADMITIDA A OFERTA DEL POSTOR: **CONSORCIO GEMINIS CON RUC N° 20559654397.**

**15.- POSTOR: CONSORCIO SAN JOSE CON RUC N° 20477460357**

EL POSTOR NO HA CUMPLIDO CON PRESENTAR LA DOCUMENTACION OBLIGATORIA EXIGIDA EN LAS BASES, EN EL ANEXO N.º 06 PRECIO DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL POSTOR SEÑALA QUE SU OFERTA ES AL MES DE FEBRERO DE 2024 ADJUNTANDO DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES,

ANEXO N° 6 PRECIO DE LA OFERTA	
Señores COMITÉ DE SELECCIÓN AS-SM-1-2024-MDE-CS-1 Presente.-	<b>CONSORCIO SAN JOSE</b> <i>Cosma Orbegoso Quispe</i> Representante Común
Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente: 13 DE FEBRERO DE 2024	

SIN EMBARGO, EL POSTOR EN SU DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES DE SU OFERTA LO PRESENTA CON FECHA DEL MES DE SETIEMBRE 2023.

**ANEXO N° 01 - DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES**

PROYECTO	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA DE LA CALLE MANUEL DORREGO DEL DISTRITO DE LA ESPERANZA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"	
UEI	: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA	
CUI N°	: 2550748	
UBICACIÓN	: LA ESPERANZA / TRUJILLO / LA LIBERTAD	
FECHA	: 01 Setiembre 2023	TIEMPO DE EJECUCIO 60 días

DEBE TENERSE EN CUENTA QUE LA EVALUACION DE OFERTAS SE REALIZA RESPECTO DE LOS DOCUMENTOS QUE OBRAN EN LA OFERTA Y DEL CONTENIDO QUE SE DESPRENDEN DE ESTOS, NO SIENDO POSIBLE REALIZAR UNA INTERPRETACION O RAZONAMIENTO EXCESIVO, ESCLARECER AMBIGUEDADES, PRECISAR CONDRADICCIONES O IMPRECISIONES A FIN DE FORZAR LA TRAZABILIDAD DE LOS DOCUMENTOS.

LA INCONGRUENCIA ADVERTIDA EN LA ANEXO N.º 06 PERSISTE POR LO QUE EL COMITÉ DE SELECCIÓN NO VALIDA DICHA CONTRATACION.

POR LO TANTO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, POR UNANIMIDAD, DEBIDO A LA INCONGRUENCIA Y ERRORES NO SUBSANABLES, DECLARA NO ADMITIDA A OFERTA DEL POSTOR: **CONSORCIO SAN JOSE CON RUC N° 20477460357**

**16.- POSTOR: CONSORCIO LIBERTAD CON RUC N° 20539767681**

HA CUMPLIDO CON PRESENTAR LA DOCUMENTACION OBLIGATORIA EXIGIDA EN LAS BASES, OFERTANDO LA SUMA DE S/ 1'392,776.53 (UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS CON 53 /100 SOLES POR LO QUE EL COMITÉ DE SELECCIÓN ADMITE EN PRIMERA INSTANCIA LA OFERTA, SUPEDITANDO DEFINITIVAMENTE SU ADMISIÓN AL ARTÍCULO 75° DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 30225, LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

POR LO TANTO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, DECLARA ADMITIDA LA OFERTA DEL POSTOR: **CONSORCIO LIBERTAD CON RUC N° 20539767681**

**17.- POSTOR: CONTINENTAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES SAC CON RUC N° 20445349322**

HA CUMPLIDO CON PRESENTAR LA DOCUMENTACION OBLIGATORIA EXIGIDA EN LAS BASES, OFERTANDO LA SUMA DE S/ 1'392,776.53 (UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS CON 53 /100 SOLES POR LO QUE EL COMITÉ DE SELECCIÓN ADMITE EN PRIMERA INSTANCIA LA OFERTA, SUPEDITANDO DEFINITIVAMENTE SU ADMISIÓN AL ARTÍCULO 75° DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 30225, LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

POR LO TANTO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, DECLARA ADMITIDA LA OFERTA DEL POSTOR: **CONTINENTAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES SAC CON RUC N° 20445349322**

VERIFICANDO QUE LOS MONTOS OFERTADOS SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS MÁRGENES ESTABLECIDOS SEGÚN EL ARTÍCULO 18° DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, CONCORDADO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34° DE SU REGLAMENTO.

EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDIÓ A DETERMINAR EL LÍMITE SUPERIOR E INFERIOR A FIN DE VERIFICAR LAS OFERTAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL MARGEN ESTABLECIDO POR NORMA Y CONSEQUENTEMENTE PROCEDER A SU ADMISIÓN, CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

<b>LÍMITE SUPERIOR</b> 110 % DEL VALOR REFERENCIAL	S/ 1'702,282.41 (UN MILLON SETECIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 41 /100 SOLES)
<b>LÍMITE INFERIOR</b> 90 % DEL VALOR REFERENCIAL	S/ 1'392,776.53 (UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS CON 53 /100 SOLES)

DE LA REVISIÓN DE LAS OFERTAS SE OBTIENE LO SIGUIENTE:

**1. .- POSTOR: CONSTRUNORT CAJAMARCA CON RUC N° 20529656751**

SE VERIFICA QUE EL MONTO OFERTADO Y CORREGIDO POR EL COMITÉ ES POR LA SUMA DE S/ 1'394,668.51 (UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 51 /100 SOLES) SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS MÁRGENES ESTABLECIDOS POR NORMA, POR LO QUE ÉSTE COLEGIADO PROCEDE A **ADMITIR** LA OFERTA PRESENTADA POR EL POSTOR: **CONSTRUNORT CAJAMARCA CON RUC N° 20529656751** ACCEDIENDO A LA SIGUIENTE ETAPA DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA.

**2. POSTOR: INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS CON RUC N° 20481605491**

SE VERIFICA QUE EL MONTO OFERTADO POR LA SUMA DE S/ 1'392,776.53 (UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS CON 53 /100 SOLES) SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS MÁRGENES ESTABLECIDOS POR NORMA, POR LO QUE ÉSTE COLEGIADO PROCEDE A ADMITIR LA OFERTA PRESENTADA POR EL POSTOR: **INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS CON RUC N° 20481605491** ACCEDIENDO A LA SIGUIENTE ETAPA DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA.

**3. POSTOR: CONSORCIO LIBERTAD CON RUC N° 20539767681**

SE VERIFICA QUE EL MONTO OFERTADO POR LA SUMA DE S/ 1'392,776.53 (UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS CON 53 /100 SOLES) SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS MÁRGENES ESTABLECIDOS POR NORMA, POR LO QUE ÉSTE COLEGIADO PROCEDE A ADMITIR LA OFERTA PRESENTADA POR EL POSTOR: **CONSORCIO LIBERTAD CON RUC N° 20539767681** ACCEDIENDO A LA SIGUIENTE ETAPA DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA.

**4. POSTOR: CONTINENTAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES SAC CON RUC N° 20445349322**

SE VERIFICA QUE EL MONTO OFERTADO POR LA SUMA DE S/ 1'392,776.53 (UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS CON 53 /100 SOLES) SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS MÁRGENES ESTABLECIDOS POR NORMA, POR LO QUE ÉSTE COLEGIADO PROCEDE A ADMITIR LA OFERTA PRESENTADA POR EL POSTOR: **CONTINENTAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES SAC CON RUC N° 20445349322** ACCEDIENDO A LA SIGUIENTE ETAPA DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA.

**EVALUACIÓN DE OFERTAS:**

SEGUIDAMENTE EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDE A DETERMINAR LA OFERTA CON EL MEJOR PUNTAJE Y EL ORDEN DE PRELACIÓN DE LAS MISMAS, APLICANDO EL INCISO a) DEL NUMERAL 91.1 DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 30225 LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, DETERMINÁNDOSE LO SIGUIENTE:

POSTOR	MONTO OFERTADO EN SOLES	PUNTAJE OBTENIDO	PERSONAS CON DISCAPAC	REMYPE	ANEXO N° 11 SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL (5%)	PRELACION
CONSORCIO LIBERTAD	1'392,776.53 (UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS CON 53 /100 SOLES)	100.00	SI	SI	105.00	1
CONTINENTAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS	1'392,776.53 (UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS CON 53 /100 SOLES)	100.00	NO(*)	SI	105.00	2

<b>GENERALES SAC</b>	SEIS CON 53 /100 SOLES)					
<b>INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS</b>	1'392,776.53 (UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS CON 53 /100 SOLES)	100.00	NO	SI	105.00	3
<b>POSTOR: CONSTRUNORT CAJAMARCA CON RUC N° 20529656751</b>	1'394,668.51 (UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 51/100 SOLES)	99.86	SI	SI	104.86	4

(\*) NO PRESENTA PLANILLA DE PAGO DEL MES ANTERIOR

#### CALIFICACION DE OFERTAS

AL RESPECTO EL ART. 75 DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 30225 SEÑALA QUE (...) SI ALGUNO DE LOS DOS (2) POSTORES NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN VERIFICA LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN, HASTA IDENTIFICAR DOS (2) POSTORES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN; SALVO QUE, DE LA REVISIÓN DE LAS OFERTAS, SOLO SE PUEDA IDENTIFICAR UNA (1) QUE CUMPLA CON TALES REQUISITOS.

75.3. TRATÁNDOSE DE OBRAS, SE APLICA LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 75.2, DEBIENDO EL COMITÉ DE SELECCIÓN IDENTIFICAR CUATRO (4) POSTORES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

ACTO SEGUIDO EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDE A DETERMINAR SI LOS POSTORES, CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DETALLADOS EN LAS BASES INTEGRADAS Y EN VIRTUD DEL NUMERAL 75.3 DEL ART. 75 DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 30225 LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO; OBTENIÉNDOSE LO SIGUIENTE:

I.- POSTOR: CONSTRUNORT CAJAMARCA CON RUC N° 20529656751

B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES	NO CUMPLE

EL COMITÉ DE SELECCIÓN DETERMINA QUE EL POSTOR: CONSTRUNORT CAJAMARCA CON RUC N° 20529656751, NO ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN EXIGIDOS EN LAS

BASES INTEGRADAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCION, PRESENTA EN SU ANEXO N° 10, UNA (01) CONTRATACION POR UN MONTO DE S/ 1'745,184.96 SOLES.

EL POSTOR PRESENTA LA SIGUIENTES DOCUMENTACION:

- CONTRATO N° 047-2022/GRLL-GGR-GRCO
- PROMESA DE CONSORCIO
- CONTRATO DE CONSORCIO
- ACTA DE RECEPCION DE OBRA
- RESOLUCION DE LIQUIDACION DE OBRA

SI BIEN ES CIERTO QUE EL POSTOR PRESENTO LA PROMESA DE CONSORCIO, TAMBIEN ES CIERTO QUE PRESENTO EL CONTRATO DE CONSORCIO, EN TAL SENTIDO, LA EVALUACION QUE REALIZA EL COMITÉ DE SELECCIÓN ES INTEGRAL Y COMPRENDE LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS QUE OBRAN EN LA OFERTA; EN TAL SENTIDO DE LA VERIFICACION DE LA CLAUSULA QUINTA, SE VERIFICA QUE CADA CONSORCIADO LLEVARA SU CONTABILIDAD INDEPEDIENTE, SIN ADJUNTAR EL NUMERO DE RUC DEL CONSORCIO:

**CONTABILIDAD Y TRIBUTACIÓN**

**ESTE DOCUMENTO NO HA SIDO REDACTADO EN ESTA NOTARIA**

**DECIMO QUINTA. - LOS CONSORCIADOS**, acuerdan de manera expresa que cada consorciado llevara su la contabilidad independiente de las partes contratantes, dejándose constancia que el **CONSORCIADO: CONSTRUNORT CAJAMARCA S.R.L.** se encargara de Recepcionar todo pago o suma de dinero que como consecuencia de la obra se gire a favor del consorcio (Valorizaciones, Adicionales, Pagos y/o cobros). Por ser el operador tributario y cambio de ello puedo o no girar factura de acuerdo como corresponda. Con referencia a los pagos de valorizaciones mensuales por avances de la ejecución de la obra, las partes acuerdan expresamente que estos montos serán destinados exclusivamente para la ejecución de la obra en su conjunto sin que estos sean destinados a otros fines. En tal sentido reconocen que dichos fondos, en tanto no se haya concluido con la ejecución total y liquidación final de la obra, constituye dinero del estado, los mismos que no son de libre disposición del **CONSORCIO VIAL MIRAMAR** ni de sus socios comerciales, debiendo ser destinado exclusivamente a la ejecución de la obra y cumplimientos del contrato con el **GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD**.

**EGALIZA (N) LA (S) FIRMA (S) MAS NO EL CONTENIDO.**

RECONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DEL DOCUMENTO

QUE SEGÚN EL NUMERAL 2 DEL ARTICULO 7.7 DE LA DIRECTIVA N° 005-2019-OSCE/CD VIGENTE A LA FECHA DE SUSCRITO EL REFERIDO CONTRATO DE CONSORCIO, ESTABLECIA LO SIGUIENTE:

2. Identificar al integrante del consorcio a quien se efectuará el pago y emitirá la respectiva factura o, en caso de llevar contabilidad independiente, **señalar el Registro Único de Contribuyentes (RUC) del consorcio.**

EN TAL SENTIDO, ELCOMITE DE SELECCIÓN EN CONCORDANCIA CON EL CRITERIO VERTIDO EN LOS FUNDAMENTOS 27 AL 30 DE LA RESOLUCION N° 1520-2022-TCE-S4, NO VALIDA DICHA CONTRATACION.

POR LO TANTO, SE PROCEDE A DECLARAR **DESCALIFICADA** LA OFERTA DEL POSTOR: CONSTRUNORT CAJAMARCA CON RUC N° 20529656751

II. POSTOR: INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS CON RUC N° 20481605491

B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES	CUMPLE

EL COMITÉ DE SELECCIÓN DETERMINA QUE EL POSTOR: **INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS CON RUC N° 20481605491** ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN EXIGIDOS EN LAS BASES INTEGRADAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCION, POR LO TANTO, SE PROCEDE A DECLARAR **CALIFICADA** LA OFERTA DEL POSTOR: **INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS CON RUC N° 20481605491**

III.- POSTOR: **CONSORCIO LIBERTAD (integrado por CONSTRUCTORA E INVERSIONES GOVAM SAC CON RUC N° 20539767681 y CONSTRUCTORA JHAD SAC CON RUC N° 20482530592)**

B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES	CUMPLE

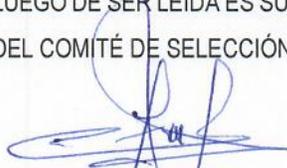
EL COMITÉ DE SELECCIÓN DETERMINA QUE EL POSTOR: **CONSORCIO LIBERTAD (integrado por CONSTRUCTORA E INVERSIONES GOVAM SAC CON RUC N° 20539767681 y CONSTRUCTORA JHAD SAC CON RUC N° 20482530592)** ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN EXIGIDOS EN LAS BASES INTEGRADAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCION, POR LO TANTO, SE PROCEDE A DECLARAR **CALIFICADA** LA OFERTA DEL POSTOR: **CONSORCIO LIBERTAD (integrado por CONSTRUCTORA E INVERSIONES GOVAM SAC CON RUC N° 20539767681 y CONSTRUCTORA JHAD SAC CON RUC N° 20482530592)**

IV.- POSTOR: **CONTINENTAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES SAC CON RUC N° 20445349322**

B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES	CUMPLE

EL COMITÉ DE SELECCIÓN DETERMINA QUE EL POSTOR: **CONTINENTAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES SAC CON RUC N° 20445349322** ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN EXIGIDOS EN LAS BASES INTEGRADAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCION, POR LO TANTO, SE PROCEDE A DECLARAR **CALIFICADA** LA OFERTA DEL POSTOR: **CONTINENTAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES SAC CON RUC N° 20445349322**.

CON LO ANTERIOR, EL COMITÉ DE SELECCIÓN DA POR CULMINADO EL PRESENTE ACTO SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL 22 DE FEBRERO DEL 2024, PROCEDIÉNDOSE A LA REDACCIÓN DE LA PRESENTE ACTA, QUE LUEGO DE SER LEIDA ES SUSCRITA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD DE SUS EXTREMOS POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN.



ARQ. MARCO ANTONIO ALVAREZ  
GUAYAN  
DNI N° 18027699



ING. MARÍA ELIZABETH CASTRO  
MORENO  
DNI N° 42790933



CPC. ANA CECILIA SAAVEDRA  
MONTENEGRO, CON DNI N°  
76152142

ACTA DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N.º 01-2024-MDE/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

EJECUCIÓN DE LA OBRA; “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA DE LA CALLE MANUEL DORREGO, DEL DISTRITO DE LA ESPERANZA, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD CON CUI 2558748

ADMISION, EVALUACION Y DETERMINACION DE PUNTAJES DE OFERTAS PARA PROCEDIMIENTO DE DESEMPATE POR SORTEO

EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO Y REGIÓN LA LIBERTAD, SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL DIA 23 DE FEBRERO DEL 2024, EN LAS INSTALACIONES DE LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL DE ESTA COMUNA, SITO EN EL JR. BAQUIJANO Y CARRILLO N.º 1198 DEL ANEXO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA TRUJILLO, LA LIBERTAD, SE REUNIÓ EL COMITÉ DE SELECCIÓN DESIGNADO MEDIANTE FORMATO N.º 04 OSCE DE FECHA 24 DE ENERO DEL 2024 ENCARGADO DE LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N.º 01-2024-MDE/CS-PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA; “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA DE LA CALLE MANUEL DORREGO, DEL DISTRITO DE LA ESPERANZA, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD CON CUI 2558748”

EL COMITÉ DE SELECCIÓN ESTA INTEGRADO Y SE ENCUENTRAN PRESENTES EN EL ACTO:

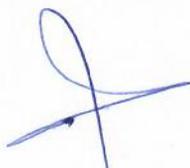
- = ARQ. MARCO ANTONIO ALVAREZ GUAYAN, CON DNI N° 18027699. EN SU CONDICIÓN DE PRESIDENTE TITULAR.
- = ING. MARIA ELIZABETH CASTRO MORENO, CON DNI N° 42790933, EN SU CONDICIÓN DE MIEMBRO TITULAR.
- = CPC. ANA CECILIA SAAVEDRA MONTENEGRO, CON DNI N° 76152142, EN SU CONDICIÓN DE MIEMBRO TITULAR

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

HABIÉNDOSE OBTENIDO LOS RESULTADOS ANTES DESCRITOS, EL COMITÉ DE SELECCIÓN OTORGA LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: ACTA DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N.º 01-2024-MDE/CS – PRIMERA CONVOCATORIA AL POSTOR:

**PRIMER LUGAR** : CONSORCIO LIBERTAD (integrado por CONSTRUCTORA E INVERSIONES GOVAM SAC CON RUC N° 20539767681 y CONSTRUCTORA JHAD SAC CON RUC N° 20482530592), POR EL MONTO DE SU OFERTA ASCENDENTE A S/ 1'392,776.53 (UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS CON 53 /100 SOLES.

**SEGUNDO LUGAR**: CONTINENTAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES SAC CON RUC N° 20445349322 POR EL MONTO DE SU OFERTA ASCENDENTE S/ 1'392,776.53 (UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS CON 53 /100 SOLES.

cd  

**TERCER LUGAR: INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS CON RUC N° 20481605491 POR EL MONTO DE SU OFERTA ASCENDENTE 1'392,776.53 (UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS CON 53 /100 SOLES)**

CON LO ANTERIOR SIN OBSERVACION ALGUNA, SE DIO POR CULMINADO EL PRESENTE ACTO SIENDO LAS 17:30 HORAS DEL MISMO DÍA, PROCEDIÉNDOSE A LA REDACCIÓN DE LA PRESENTE ACTA, QUE LUEGO DE SER LEIDA ES SUSCRITA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD DE SUS EXTREMOS POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN:



ARQ. MARCO ANTONIO ALVAREZ  
GUAYAN  
DNI N° 18027699



ING. MARIA ELIZABETH CASTRO  
MORENO  
DNI N° 42790933



CPC. ANA CECILIA SAAVEDRA  
MONTENEGRO,  
DNI N° 76152142